

Procesos organizativos de los Sujetos Colectivos de la Economía Popular

¿Cómo repensamos la intervención del trabajo social?

Erica Colantoni

Tomás de Bento

Milagros Burlando

Vanesa Herrero

Verónica Campagna

Mail de referencia: vero_lp86@hotmail.com

Institución de pertenencia: Facultad de Trabajo Social - Unlp

¿Y el sector público? ¿Y el Estado? Bueno, el Estado a veces va en avión, a veces en tren y a veces a pata, depende la ventanilla que te toca. Por ejemplo, si entraste en Aerolíneas Argentinas vas a ganar bien, si te dieron un contrato en Administración Ferroviaria vas a ganar más o menos, y si te dieron un plan "Argentina Trabaja" en Desarrollo Social no llegás a fin de mes ni tenés vacaciones. (Grabois & Persico 2014)

Introducción

En el presente trabajo realizaremos algunas reflexiones respecto de la Ley de Emergencia Social como resultado del proceso organizativo de sujetos colectivos nucleados en el sector de la Economía Popular.

En primer lugar, nos resulta necesario recuperar el contexto histórico de surgimiento de dicho sector, proceso en el cual se registra una profundización del proyecto neoliberal con políticas estatales tendientes a las transferencias de riquezas hacia el capital, y del ajuste económico y la precarización de la vida de la clase trabajadora y lxs más empobrecidos. En esta etapa del 2016-2019, se ha gestado un nuevo ciclo de protesta donde las organizaciones de la economía popular adquieren gran protagonismo, siendo una de esas manifestaciones- hito, la movilización del 7 de agosto del año 2016.

Como grupo de investigación analizamos el concepto de sujeto colectivo a partir de aportes de Tarrow y Bráncoli, partiendo de un pensamiento situado, asumiendo que los movimientos populares se crean a partir de desafíos colectivos, objetivos comunes y solidaridad e interacción mantenida. Los movimientos se organizan en pos de

reivindicaciones comunes, van consolidando poder; intentan producir una transformación de esa realidad. (Bráncoli; 51).

En un segundo momento del trabajo caracterizamos al sujeto colectivo del que nos interesa conversar: lxs trabajadorxs de la Economía Popular nucleados en la CTEP, repasando su historia y nos sumergimos brevemente en la discusión acerca de qué se entiende por Economía Popular. También presentamos la Ley de Emergencia social, sus fundamentos y el anclaje en la política social a través del Salario Social Complementario.

Por último, exponemos algunas reflexiones finales, que entendemos más como posibles relaciones y preguntas que nos interpelan acerca de la relación del trabajo social con los sujetos colectivos y sus posibles potencialidades.

Así como el sujeto que nos ocupa, este trabajo también es un producto colectivo. Confluimos aquí las discusiones de un grupo de docentes, investigadores en formación y adscriptos (estudiantes y graduados) de la cátedra de Trabajo Social y Sujeto Colectivo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata; interesados por comprender la realidad incluyendo los procesos de resistencia y lucha de los sectores populares.

Caracterización de la etapa

El periodo que se inaugura en el 2015 nos habla de una crisis cultural desde un plano restringido pero intersubjetivo (GRIMSON: 2018); es decir, existe un quiebre de los sentidos comunes, articuladores de todos los demás sentidos (GRAMSCI: 1986), se van reconfigurando los juegos de lenguaje y estos también entran en tensión con las políticas sociales, nos llevan a preguntarnos acerca de cómo se da hoy la relación entre Estado y Sociedad Civil.

Es indudable que el gobierno del CEO Mauricio Macri, es una pieza clave en el intento de una restauración neoliberal continental, que, en su propuesta geopolítica de balancearse hacia el polo del capitalismo financiero, no encuentra las respuestas satisfactorias de una economía mundial que tiende a cerrarse y a delinear nuevas potencias emergentes que traen como resultado un mundo cada vez más multipolar.

En nuestro país se sostiene la máxima de Portantiero (PORTANTIERO: 2003) al referirse que dos proyectos de país, continúan en un empate hegemónico, históricamente ninguna de las dos fuerzas ha logrado imponerse. Las distintas

variantes conformadas en partidos tradicionales o con nuevos aires aggiornados, no han podido interpretar el escenario local y mucho menos el regional. Es aquí donde aparecen los movimientos sociales, que, entre avances y retrocesos, han logrado conformarse como un actor emergente, teniendo como referencia a todo el movimiento popular expresado en algunas ramas del sindicalismo y el movimiento piquetero.

Toda crisis en tanto ruptura es una oportunidad política a aprovechar, sus resoluciones dependerán de las formas que adquieran las respuestas populares. Ante la coyuntura actual, el capitalismo necesita, en su movimiento contradictorio, excluir. Los movimientos populares responden a esta lógica sistémica, desde la unidad y la movilización de su fábrica actual; el barrio, la calle, los invernáculos, los merenderos y cooperativas (BRANCOLI: 2006), a tal punto que obliga a algunos actores a posicionarse, como es el caso de la CGT.

Caracterización de los sujetos colectivos de la Economía Popular

Los sujetos colectivos de la EP son quienes asumen la tarea de organizar este sector económico, desde una lógica sindical, con fuerte anclaje en la comunidad y el territorio. Visibilizando el conflicto, y encauzando las demandas colectivas en pos del acceso a derechos de lxs trabajadorxs que componen dichas organizaciones.

Es interesante el aporte de Bráncoli para comprender este análisis, cuando plantea que existen dos dimensiones que se desprenden de la emergencia de los excluidos, la dimensión laboral (y por ende sindical) y la dimensión territorial. En la coyuntura actual los movimientos del sector de la EP logran una lectura precisa y es desde allí donde construyen y se organizan, para reclamar al Estado en todas sus estructuras, como también a los empresarios que afectan la actividad laboral de estos trabajadores.

Lxs trabajadorxs que componen la EP van inventando los medios de producción, dando cuenta de un proceso creativo, el cual se enlaza consecuentemente con la necesidad de construir un sindicato que lxs reconozca y lxs haga parte del proceso de organización popular de la clase trabajadora. Pongamos un ejemplo con la rama de trabajo cartonero/reciclador: la lucha por la integración de las cartoneras a un sistema de reciclado con inclusión social se da en el plano municipal, lo que se busca no es exigir exclusivamente para las agrupadas dentro del sindicato, sino para todos los trabajadores del sector o rama.

La Ctep: una confederación que nuclea a trabajadorxs de la economía popular

El surgimiento de la Ctep, data de 2011, en un contexto en el que, si bien existía un fuerte avance laboral sobre la distribución de la renta, la pobreza y la desigualdad

estructural, no logran generar para el conjunto de lxs trabajadorxs, pisos de dignidad. Existe más de un tercio de población, que no integra el sistema de trabajo formal.

La Ctep nace como organización en ese contexto, como herramienta gremial y de la lucha reivindicativa, en defensa de derechos de lxs trabajadores que inventan su trabajo, en tanto estrategia de supervivencia.

Traer a este análisis la historia reciente conlleva a que aquellas organizaciones sociales de trabajadorxs desocupadxs, protagonistas de las luchas en la década del 90, hoy se identifiquen con la Ctep, participen en ella, consolidando nuevas identidades, resignificando distintos repertorios de acción colectiva.

Constituida por distintas organizaciones como fábricas recuperadas, cooperativas de cartonexs, costurerxs, infraestructura social, ligas agrarias, centros comunitarios; asumiendo una continuidad histórica, la Ctep, y los movimientos populares levantan las banderas del trabajo digno y el buen vivir como proyecto colectivo, poniendo en crisis la idea de que el pleno empleo es posible. En este sentido consideramos que se pone en crisis por las modificaciones del capitalismo a escala global y específicamente regional y local, donde la formalidad del empleo se reconfigura, expresándose específicamente en los sectores populares

Qué es la Economía Popular

Al analizar a los sujetos colectivos, es necesario plantear qué entendemos por Economía Popular. Como plantean lxs propios integrantes de las organizaciones; la EP es el sector económico que anda en chancletas.

En el libro Trabajo y organización en la economía popular (2015) Juan Grabois y Emilio Pérsico, construyen una posible definición de que es la EP de la siguiente manera:

La economía popular es, en primer lugar, la economía de los excluidos, pues está conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecernos a todos un trabajo digno y bien remunerado como obreros en una fábrica o empresa.

Definimos a la economía popular como los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido (p.33).

Se presenta a la EP como una economía específica: la economía de los excluidos, que opera en el pasaje de la producción del capital a la reproducción de la vida. A su vez, presentan ciertas características que las diferencian de otros tipos de economía, como la social.

❖ La EP se basa en procesos económicos periféricos de producción, circulación e intercambio de bienes, servicios, cuidados y otros frutos del trabajo humano, que nacen en los intersticios y periferias urbanos y rurales como espontánea resistencia económica frente a la exclusión social (p. 34)

❖ La inmersión en la cultura popular por oposición a la cultura burguesa, cimentada en las identidades del pueblo pobre y trabajador.

❖ La accesibilidad de los medios de producción populares, no capitalistas. Son materiales, mercancías, maquinarias y espacios de trabajo que son baratos, residuales, de acceso público, transmitidos por la tradición, recuperados de la ociosidad o adquiridos a través de la lucha social (p.34). Estos medios suelen tener un valor insignificante para el capital, pero estar en cierta forma al alcance de los sectores populares que los intercambian y/o los utilizan para generar ingresos (unidades económicas).

Características de la ley

El 14 de diciembre de 2016 se sancionó en el Congreso Argentino la Ley Nacional N° 27.200 de Emergencia Social.

Además de la activa participación de más de cuarenta organizaciones que nuclea la CTEP, el proyecto fue acompañado por la CGT, las dos Central de Trabajadores Argentinos, la Federación Agraria Argentina, la Confederación General Económica y contó con un papel determinante de la Pastoral Social como articuladora del diálogo entre todas las partes.

La Ley de Emergencia Social, fue a nuestro entender, resultado de un proceso organizativo complejo y de demandas que a través de acciones colectivas continuas pudieron institucionalizarse en forma de política pública.

En su artículo 1° la Ley establece su objeto, cuyos fundamentos podríamos decir son los derechos sociales en el artículo 14 bis de la constitución Nacional y la justicia social como fundante del progreso económico.

Tanto el art 1° de la LES, como la declaración fundacional de la Ctep del teatro Verdi anticipan la necesidad de implementación de los que se llamará Salario Social Complementario.

El programa SSC, además de impactar cuantitativamente en la vida material de trabajadorxs, tiene relevancia en la construcción subjetiva e identitaria. La idea de salario da cuenta de que quienes lo perciben no son meros beneficiarios de programas sociales, sino que se intenta construir la identidad de Trabajadorxs.

La idea de social da cuenta que el salario, es destinado al sector más vulnerable y que se asume desde una lógica social y comunitaria. Por último pensar en lo complementario, visibiliza que lxs trabajadorxs de la EP perciben un ingreso por el trabajo, la changa, y el SSC, justamente lo complementa.

Reconocemos en el SSC una lógica potenciadora y posibilitadora en tanto política social, que no puede pensarse sin el atravesamiento distintivo de la organización, esa es la clave para expandir los límites de la acción, y de los horizontes, a la vez que aporta a la reconstrucción del tejido social, en tanto que potencia el trabajo comunitario que hacen los movimientos en el territorio, siendo ello; la construcción de poder, un poder que reside y emerge desde lo popular. Tal como lo plantea Sposati, se amplían los horizontes de emancipación, al construir nuevos modos de asumir la identidad trabajadora de los sujetos colectivos de la economía popular, y, por ende, se activan y / o visibilizan nuevos modos de organización popular.

Reflexiones

Por lo que venimos planteando, afirmamos, como trabajadorxs sociales, la importancia de interactuar con sujetos colectivos de la economía popular, básicamente por ser actores centrales insertos en la comunidad donde desarrollamos nuestra intervención.

Hemos discutido mucho sobre la interacción de los SC de la EP y el TS, entendemos que una manera de plasmar dichos debates será planteando los interrogantes que nos surgen como trabajadores/as sociales y estudiantes de trabajo social que formamos parte de la cátedra trabajo social y sujetos colectivos de la facultad de trabajo social, unlp.

A saber, ¿con el antecedente de la ley de ES, cuando pensamos a estos SC? es viable asumirlos como productores de política pública y no solamente como actores portadores de lo destituyente? Ello pensando en los acontecimientos como la marcha

de San Cayetano en 2016 que adquieren gran relevancia, en varios sentidos. Todos los 7 de agosto, el tridente San Cayetano (CCC- SOMOS BDP- CTEP), expresan la reelaboración de repertorios modulares, leyéndolo desde los términos de Tarrow.

Ello lo analizamos en clave de un anterior hecho histórico como fueron las marchas multitudinarias de 1982, convocadas por la CGT y con Ubaldini a la cabeza, la que fue capaz de hacerle dos paros generales con movilización a la última dictadura militar. Es en el entrecruzamiento de estos dos episodios que marcaron la historia nacional donde entendemos que lo viejo se resignifica en lo nuevo.

¿Qué pasa allí además con la religiosidad popular? Como trabajadorxs sociales no podemos obviar estas dimensiones, la coherencia a la hora de participar al interior del campo popular nos convoca a vislumbrar lo opaco de los procesos contradictorios de nuestro pueblo, a su esperanza como motor, al barro de un sujeto real, mulato, creyente, sudamericano. Resulta preciso pensar en términos de comunidad desde la intervención del trabajo social, para consideramos los procesos comunitarios que habitan lxs trabajadores/as de la economía popular.

Tal como venimos señalando consideramos que el trabajo social requiere de un pensamiento y un hacer situado, comprendiendo los procesos locales y regionales, dado que ello será lo que moldee la intervención de la profesión situándose desde las bases y con un horizonte emancipatorio y ampliatorio de derechos de los sujetos colectivos de la economía popular.

En este quehacer situado nos replanteamos como trabajadores sociales cuales serían las estrategias de acción que potencien las acciones colectivas de los y las trabajadores/as de la economía popular, que posibiliten un trabajo social que nuclea las demandas colectivas y produzca su intervención en interpelación con el estado, las políticas públicas y la sociedad civil.

¿Cómo implicarnos como trabajadores sociales ante la realidad de los sujetos colectivos de la economía popular? A modo de síntesis y en pos de continuar repensando consideramos a los procesos de territorialización, el fortalecimiento de la dimensión organizativa, la potencia de la autogestión como modo de organización, la institucionalización de procesos organizativos, una lectura reflexiva de los procesos que atraviesan los sujetos colectivos en la actual coyuntura para el logro del acceso y ejercicio de sus derechos, podrían ser estrategias de intervención del trabajo social. A su vez nos preguntamos ¿Podemos pensar en un trabajo social que integre ineludiblemente estas organizaciones? Consideramos que sí, y que de hecho la militancia desde una postura ética y política de los y las trabajadores/as sociales

asume gran relevancia en los modos de intervención del trabajo social actual con sujetos colectivos de la economía popular.

Referencias bibliográficas

ARIAS, ANA (2019). De aditivos a amortiguadores. Cambios en el modelo de intervención asistencial Publicado: [https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/Vol. 2 \(2019\) Nro. 4](https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/Vol.2(2019)Nro.4) - ISSN 2591-5339

BRANCOLI, JAVIER (2006). El barrio como nueva fábrica. Acción colectiva en el territorio.

GRAMSCI, ANTONIO (1986), en Cuadernos de la cárcel. Juan Pablos, Ciudad de México.

GRIMSON, ALEJANDRO (2016). “El tiro de gracia a la globalización”. Publicado en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/tiro-gracia-la-globalizacion/>

GRIMSON, ALEJANDRO (2018). Argentina y sus crisis, Revista Nueva Sociedad. México

NATALUCCI, ANA (2011) Entre la movilización y la institucionalización. Publicado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30518550012>

PORTANTIERO, JUAN CARLOS. (2003). Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual.

SPOSATTI, ALDAIZA (2000). Movimientos utópicos de la contemporaneidad: Diálogo con Boaventura de Sousa Santos. Ponencia presentada en la facultad de salud pública el 15 de marzo de 2000. Seminario de ambientalismo y participación en la contemporaneidad.

TARROW, SIDNEY (1994). El poder en movimiento. Alianza Universidad, Madrid.

VIGUERA, ANÍBAL Y RAMÍREZ ANA JULIA (2004). La protesta social en Argentina entre los setenta y los noventa. Actores, repertorios, horizontes. Publicado en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Viguera.pdf>